SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
03 MAY. 2024 17:16:32
Entrada 23889

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5798 **17/03/2024** **17317**

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, se informa a Su Señoría que el Parlamento Gallego aprobó un acuerdo, el 10 de febrero de 2021, relativo al reconocimiento de Galicia como "zona altamente dependiente de la pesca", impulsado por el Bloque Nacionalista Galego, y en el que se instaba al Gobierno del Estado a llevar a cabo los trámites oportunos ante las autoridades europeas para conseguir la citada declaración de Galicia como "zona altamente dependiente de la pesca".

Esta figura no existe en la reglamentación comunitaria y, por lo tanto, tampoco existe ningún criterio para establecer la dependencia de una zona concreta respecto de la pesca. En lo relativo a los fondos europeos, esta figura tampoco ha sido contemplada en ninguno de ellos, tampoco en el actual Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), por lo que no tendría ninguna ventaja financiera.

Madrid, 03 de mayo de 2024